



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA***

N° 1959

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Señorita ALDANA ---
----- BELEN SEGOVIA (D.N.I.N°:40.980.436 – CLASE 1998), ---
Legajo Interno N°:4997, a partir del día 1° de Julio de 2023 hasta el día 31 de
Diciembre de 2023, quien se desempeñará en la Dirección de Educación, con
una Jornada laboral de DIEZ (10) Horas Cátedras semanales, dependiente de
la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales.-----

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempora-
-----rio nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: -----
Jurisdicción 1110102000 - Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132
AFECT. 11911200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.871 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 1960

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Señorita YAMILA -----
----- MARTINEZ (D.N.I.N°:40.943.818 – CLASE 1997), Legajo ---
Interno N°:5.001, a partir del día 1° de Julio de 2023 hasta el día 31 de ---
Diciembre de 2023, quien se desempeñará en la Dirección de Educación, con
una Jornada laboral de DIEZ (10) Horas Cátedras semanales, dependiente de
la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales.-----

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempora-
-----rio nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: -----
Jurisdicción 1110102000 - Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132
AFECT. 11911200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ----
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.872 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA***

N° 1961

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la señora JOSEFINA --
----- LADUS (D.N.I.N°:27.740.804 – CLASE 1979), Legajo Interno
N°:3712, a partir del día 1° de Julio de 2023 hasta el día 31 de Diciembre de
2023, quien se desempeñará como Licenciada en Obstetricia en las Salas
Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, con una Jornada
Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas Semanales.-----

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempora-
-----rio nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: -----
Jurisdicción 1110112000 - Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del -----
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---
----- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.873 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 1962

VISTO Y CONSIDERANDO:

"1.983-2.023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señorita Roxana Alejandra PASTA, como Licenciada en Obstetricia, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

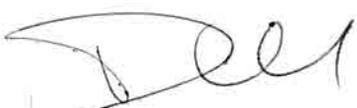
ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señorita ROXANA ----- ALEJANDRA PASTA (D.N.I.N°:34.852.784 - CLASE 1989), revisando bajo Legajo Interno N°:3.986, como Licenciada en Obstetricia, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de - - Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.874 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

*1.983-2.023

Nº 1963

VISTO Y CONSIDERANDO:

40º AÑOS DE DEMOCRACIA

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Soledad Sabrina IZA, como Licenciada en Psicología, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

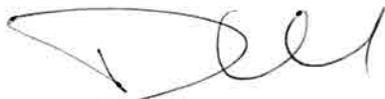
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase, a partir del día 1º de Julio de 2023 a la Señora SOLEDAD ----- SABRINA IZA (D.N.I.Nº:28.751.841 - CLASE 1981), revistando bajo Legajo Interno N°:4.249, como Licenciada en Psicología, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de - - Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- ----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- ----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.875 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

*1.983-2.023

N° 1964

VISTO Y CONSIDERANDO: 40° AÑOS DE DEMOCRACIA

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Alba Gabriela TIRANTE, como Licenciada en Obstetricia dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora ALBA -----
----- GABRIELA TIRANTE (D.N.I.N°:21.532.504 - CLASE 1970), ---
revistando bajo Legajo Interno N°:4.409, como Licenciada en Obstetricia, con una
Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la
Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104°
del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de
fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de
2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.876 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 1965

VISTO Y CONSIDERANDO:

*1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA*

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Roxana Marisa ESCALANTE, como Licenciada en Enfermería, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

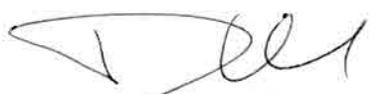
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora ROXANA -
----- MARISA ESCALANTE (D.N.I.N°:18.334.109 - CLASE 1966), ---
revistando bajo Legajo Interno N°:4.567, como Licenciada en Enfermería, con una
Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la
Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104°
del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de
fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de
2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.877 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

Nº 1966

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

1.983-2.023

VISTO Y CONSIDERANDO: 40º AÑOS DE DEMOCRACIA

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señorita María Eugenia ALDABE DI CAPUA, como Licenciada en Obstetricia, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal Nº:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto Nº:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase, a partir del día 1º de Julio de 2023 a la Señorita MARIA ---
----- EUGENIA ALDABE DI CAPUA (D.N.I.Nº:36.441.810 - CLASE
1992), revistando bajo Legajo Interno Nº:4.824, como Licenciada en Obstetricia, con
una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la
Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º
del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal Nº:4.976 de
fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto Nº:1.457 de fecha 2 de Agosto de
2021.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:1.878 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40° AÑOS DE DEMOCRACIA'

N° 1967

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Lorena Silvia SANCHEZ, como Enfermera en el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora LORENA --
----- SILVIA SANCHEZ (D.N.I.N°:27.928.929 - CLASE 1980), revistando
bajo Legajo Interno N°:4.851, como Enfermera en el Hospital Odontológico, con una
Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la
Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104°
del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de
fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de
2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.879 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

*1.983-2.023

N° 1968

VISTO Y CONSIDERANDO:

47 AÑOS DE DEMOCRACIA

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señorita Adriana Julieta MELO, como Técnica Radióloga, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señorita -----
----- ADRIANA JULIETA MELO (D.N.I.N°:41.351.530 - CLASE 1998),
revistando bajo Legajo Interno N°:4.854, como Técnica Radióloga, con una Jornada
Laboral de VEINTE (20) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de
Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio
Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de
Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.880 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 1969
"1.983-2.023"

N° 1969

VISTO Y CONSIDERANDO:

40° AÑOS DE DEMOCRACIA

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Romina Natalia ALBICI, como - - Enfermera, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora ROM,INA - NATALIA ALBICI (D.N.I.N°:29.376.158 - CLASE 1982), revistando bajo Legajo Interno N°:4.855, como Enfermera, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.881 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

*1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA*

N° 1970

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Daiana Soledad MANTEIGA, en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

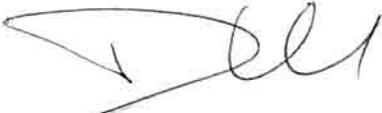
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora DAIANA --
----- SOLEDAD MANTEIGA (D.N.I.N°:32.882.253 - CLASE 1987),
revistando bajo Legajo Interno N°:4.940, en las Salas Periféricas, con una Jornada ---
Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de
Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio
Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de
Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.882 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 1971

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Lucas Nicolás PAREDES, en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 al Señor LUCAS -----
----- NICOLAS PAREDES (D.N.I.N°:40.292.036 - CLASE 1997), ----
revistando bajo Legajo Interno N°:4.946, en las Salas Periféricas, con una Jornada ---
Laboral de VEINTE (20) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de
Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio
Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de
Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.883 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

*1.983-2.023

N° 1972

VISTO Y CONSIDERANDO:

40° AÑOS DE DEMOCRACIA

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Ricardo Leonardo WILLIAMS, como Médico en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 al Señor RICARDO ----- LEONARDO WILLIAMS (D.N.I.N°:31.904.999 - CLASE 1985), - revistando bajo Legajo Interno N°:4.354, como Médico en las Salas Periféricas, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Médicas semanales, dependiente de la - - - - Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.884 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

*1.983-2.023

N° 1973

VISTO Y CONSIDERANDO: 40° AÑOS DE DEMOCRACIA

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Angélica Marisol SCARPIN, como Promotora de Salud en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora ANGELICA ----- MARISOL SCARPIN (D.N.I.N°:25.875.767 - CLASE 1977), ---- revistando bajo Legajo Interno N°:4.846, como Promotora de Salud en las Salas Periféricas, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Técnicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.885 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

*1.983-2.023
40º AÑOS DE DEMOCRACIA

Nº 1974

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Haydee Fabiana FIGUEREDO, como Promotora de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase, a partir del día 1º de Julio de 2023 a la Señora HAYDEE --
----- FABIANA FIGUEREDO (D.N.I.Nº:20.053.571 - CLASE 1968), ---
revistando bajo Legajo Interno N°:4.847, como Promotora de Salud, con una Jornada
Laboral de TREINTA (30) Horas Técnicas semanales, dependiente de la Secretaría de
Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio
Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de
Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.886 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

*1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA*

N° 1975

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Patricia Laura VASARHELYI, como Médica Clínica, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora PATRICIA ----- LAURA VASARHELYI (D.N.I.N°:26.725.419 - CLASE 1978), -- revistando bajo Legajo Interno N°:3.151, como Médica Clínica, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud --- Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio ---- Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de -- Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- ----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- ----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-

DIÉGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.887 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

N° 1976

VISTO Y CONSIDERANDO: **40° AÑOS DE DEMOCRACIA***

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora María Celeste MULIERI, como Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora MARIA ----
----- CELESTE MULIERI (D.N.I.N°:26.543.085 - CLASE 1978), --
revistando bajo Legajo Interno N°:3.471, como Médica en las Salas Periféricas, con una
Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Médicas semanales, dependiente de la ---
Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104°
del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de
fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de
2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.888 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40° AÑOS DE DEMOCRACIA'

N° 1977

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Paola Lazarina VILIERI, como - - Médica, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora PAOLA ----
----- LAZARINA VILIERI (D.N.I.N°:21.435.863 - CLASE 1970), ----
----- revistando bajo Legajo Interno N°:3.730, como Médica, con una Jornada Laboral de
TREINTA (30) Horas Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud - -
Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio - -
Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de
Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.889 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40° AÑOS DE DEMOCRACIA'

N° 1978

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Ana Carolina GROSSO, como - - Médica Clínica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora ANA -----
----- CAROLINA GROSSO (D.N.I.N°:30.647.368 - CLASE 1984), - - -
revistando bajo Legajo Interno N°:4.011, como Médica Clínica en las Salas Periféricas,
con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Médicas semanales, dependiente de la
Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104°
del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de
fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de
2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.890 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40º AÑOS DE DEMOCRACIA*

Nº 1979

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Vanina Eleonora MAIQUES, como - - Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase, a partir del día 1º de Julio de 2023 a la Señora VANINA --
----- ELEONORA MAIQUES (D.N.I.N°:26.642.729 - CLASE 1978), ---
revistando bajo Legajo Interno N°:4.046, como Médica en las Salas Periféricas, con una
Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Médicas semanales, dependiente de la - - -
Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º
del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de
fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de
2021.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.891 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

N° 1980

VISTO Y CONSIDERANDO:

40° AÑOS DE DEMOCRACIA'

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Nancy Elizabeth ZURITA GARCIA, como Médica, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente - - dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora NANCY ----- ELIZABETH ZURITA GARCIA (D.N.I.N°:25.567.157 - CLASE 1976), revistando bajo Legajo Interno N°:4.317, como Médica, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio - - Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.892 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

"1.983-2.023

"40° AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 1981

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Nora Alicia PADOVESE, como Médica Pediatra, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente -- dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora NORA ----- ALICIA PADOVESE (D.N.I.N°:24.796.231 - CLASE 1975), ---- revistando bajo Legajo Interno N°:4.418, como Médica Pediatra, con una Jornada --- Laboral de TREINTA (30) Horas Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI

Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.893 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

*1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA*

N° 1982

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Débora Romina SARRAIL, como Médica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora DEBORA --
----- ROMINA SARRAIL (D.N.I.N°:31.773.468 - CLASE 1985), ----
revistando bajo Legajo Interno N°:4.579, como Médica en las Salas Periféricas con una
Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Médicas semanales, dependiente de la ---
Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104°
del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de
fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de
2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.894 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

"1.983-2.023

40° AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 1983

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Claudia Andrea KOZIUK, como Médica Veterinaria en el área de Zoonosis, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora CLAUDIA -
----- ANDREA KOZIUK (D.N.I.N°:32.851.248 - CLASE 1987), -----
revistando bajo Legajo Interno N°:4.648, como Médica Veterinaria en el área de - - -
Zoonosis, con una Jornada Laboral de DIEZ (10) Horas Médicas semanales, depen---
diente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°,
14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal
N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de
Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


Diego M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.895 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40° AÑOS DE DEMOCRACIA'

N° 1984

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Anabella UBELLART, como - Licenciada en Psicología, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora -----
----- ANABELLA UBELLART (D.N.I.N°:30.170.471 - CLASE 1983), ---
revistando bajo Legajo Interno N°:3.200, como Licenciada en Psicología, con una --
Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la
Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104°
del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de
fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de
2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.896 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

*1.983-2.023

N° 1985

VISTO Y CONSIDERANDO: 40° AÑOS DE DEMOCRACIA*

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Karina Andrea URBINA, como - - Obstétrica, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

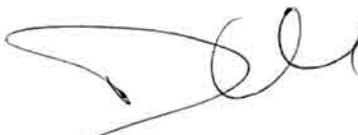
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora KARINA ---
----- ANDREA URBINA (D.N.I.N°:24.773.855 - CLASE 1975), revistando
bajo Legajo Interno N°:3.330, como Obstétrica, con una Jornada Laboral de TREINTA
(30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de
acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de - -
Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021,
promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.897 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40° AÑOS DE DEMOCRACIA'

N° 1986

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Romina Ana CATENA, como Técnica en Trabajo Social dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora ROMINA --
----- ANA CATENA (D.N.I.N°:28.231.476 - CLASE 1980), revistando
bajo Legajo Interno N°:3.340, como Técnica en Trabajo Social, con una Jornada - --
Laboral de QUINCE (15) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de
Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio
Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de
Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.898 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA***

N° 1987

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Nora Cristina CARABALLO, en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

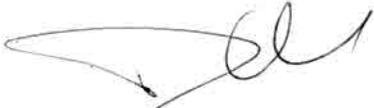
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Julio de 2023 a la Señora NORA -----
----- CRISTINA CARABALLO (D.N.I.N°:16.793.103 - CLASE 1963),
revistando bajo Legajo Interno N°:3.397, en las Salas Periféricas con una Jornada - -
Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de
Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio
Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de
Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura
Programática 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Junio 30 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:1.899 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 1988

VISTO:

El Expediente N° 4050-241.899/23, iniciado por la Señora Secretaria de Desarrollo Comunitario, Prof. Mariana Balbi, con motivo de solicitar la declaración de "Interés Municipal" el "Operativo Acercar" a realizarse los días 18, 19 y 20 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicho proyecto es que los vecinos y vecinas de diferentes Barrios del Partido puedan tramitar su Documento de Identidad y realizar trámites en organismos provinciales y nacionales, como RE.NA.PER.; I.P.S.; ANSES; MIGRACIONES, ENRE y PAMI en el marco del Operativo Municipal "Mauro en tu Barrio";

Que el precitado operativo se realizará en el Barrio Ombú, Almirante Brown y Mi Rincón;

Que este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "Interés Municipal" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de "Interés Municipal" el "Operativo Acercar" a realizarse --
----- los días 18, 19 y 20 de Julio de 2.023 en diferentes Barrios de la
Ciudad y Partido de General Rodríguez.-----

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Julio 04 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.900 (MIL NOVECIENTOS)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

"1.983-2.023

40º AÑOS DE DEMOCRACIA'

Nº 1989

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 4050-240.692/23, iniciado por el Señor Secretario de Producción y Desarrollo, Prof. Juan Eduardo TEDESCO, con motivo de solicitar la declaración de "*Interés Municipal*" la actividad "Recorriendo Nuestra Historia"; a desarrollarse durante el período Mayo - Noviembre del corriente año;

Este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "*Interés Municipal*" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de "*Interés Municipal*" la actividad "*Recorriendo Nuestra Historia*" a desarrollarse durante el período de Mayo a Noviembre de 2.023.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 05 de 2.023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales,
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 1.901 (MIL NOVECIENTOS UNO)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023

40° AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 1990

VISTO:

El Expediente N° 4050-241.760/23, iniciado por la Señora Subsecretaria de Gobierno, Prof. Claudia GUERRA, con motivo de solicitar la declaración de "*Interés Municipal*" el "Uso del Micro Municipal" el cual será utilizado para una salida educativa del Jardín de Infantes Nro. 917; y

CONSIDERANDO:

Que Directivos del Jardín de Infantes Nro. 917 solicitan el uso del "Micro Municipal" para el traslado de alumnos y alumnas el día 28 de Septiembre del corriente año al Estadio Único de la Plata;

Que este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "*Interés Municipal*" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de "*Interés Municipal*" el "Uso del Micro Municipal", el ----
----- cual será utilizado para el traslado de alumnos y alumnas del Jardín
de Infantes Nro. 917 al Estadio Único de la Plata el día 28 de Septiembre del 2.023.-----

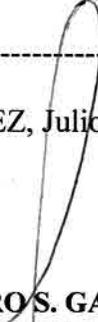
ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Julio 05 de 2.023.-



DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.902 (MIL NOVECIENTOS DOS)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA***

N° 1991

VISTO:

El Expediente N° 4050-241.935/23, iniciado por la Señora Subsecretaria de Gobierno, Prof. Claudia GUERRA, con motivo de solicitar la declaración de "*Interés Municipal*" el "Uso del Micro Municipal" el cual será utilizado para el traslado de los alumnos y alumnas del Jardín de Infantes Nro. 924; y

CONSIDERANDO:

Que Directivos del Jardín de Infantes Nro. 924 coordinaron una salida educativa a la Granja "El Terraplén", por tal motivo se solicita el uso del "Micro Municipal" para el traslado del alumnado el día 10 de Julio del corriente año;

Que, por lo expuesto precedentemente, a fs. 2 del precitado Expediente, la Señora Subsecretaria de Gobierno, solicita la declaración de "*Interés Municipal*" el "Uso del Micro Municipal";

Que este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "*Interés Municipal*" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Declárase de "*Interés Municipal*" el "Uso del Micro Municipal", el cual ----- será utilizado para trasladar a los alumnos y alumnas del Jardín de Infantes Nro. 924 a la Granja "El Terraplén" el día 10 de Julio de 2.023.-----

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Julio 05 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.903 (MIL NOVECIENTOS TRES)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

"1.983-2.023
40º AÑOS DE DEMOCRACIA"

Nº 1992

VISTO:

El Expediente Nº 4050-241.843/23, iniciado por la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, a cargo del Dr. Diego Martín GHIRARDI, con motivo de solicitar la declaración de "*Interés Municipal*" las actividades artísticas y culturales denominadas "Me Gusta – Vacaciones de Invierno" a desarrollarse en el período comprendido entre los días 17 y 30 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicho proyecto es acercar a la ciudadanía la oportunidad de disfrutar de forma gratuita iniciativas artísticas destinadas a toda la familia a modo de garantizar el cumplimiento de aquellos derechos culturales que promueven el desarrollo pleno de la población, orientada principalmente a las infancias;

Que la actividad constará de dos espectáculos por día comprendido en el receso invernal educativo y se llevarán a cabo en el Predio Estación Cultural;

Que este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "*Interés Municipal*" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1º: Decláranse de "*Interés Municipal*" las actividades artísticas y -----
----- culturales denominadas "Me Gusta – Vacaciones de Invierno" a desarrollarse en el período comprendido entre los días 17 y 30 de Julio de 2.023, en el Predio Estación Cultural de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez.-----

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Julio 05 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 1.904 (MIL NOVECIENTOS CUATRO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA***

N° 1993

VISTO:

El Expediente N° 4050-239.864/2.023, iniciado por la Dirección de Educación, para la Adquisición de artículos electrónicos para ser entregados en establecimientos escolares, y de acuerdo al Concurso de Precios Nro. 69/2.023; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 70 del Expediente N° 4050-239.864/2.023, obra la Solicitud de Pedido N° 1.367 del ejercicio 2.023, correspondiente a la Adquisición de artículos electrónicos para ser entregados en establecimientos escolares;

Que a fs. 72 se encuentra agregada la Solicitud de Gastos N° 1-1558 por un valor de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEÍS CON 00/100 (\$3.482.076,00.-), y que por la Oficina de Compras se invitó a distintas firmas proveedoras, según surge de la constancia de fs. 74 para que presenten cotización;

Que a fs. 79 y 81 se encuentran agregadas las cotizaciones allegadas al concurso; que fueran presentadas por los proveedores "HOMMOS, MARÍA LAURA" por un valor de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$3.708.000,00.-) y "ATO GROUP S.R.L." por un valor de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEÍS CON 00/100 (\$3.482.076,00.-);

Que a fs. 82 obra el Acta de Apertura de sobres del Concurso de Precios N° 69/2.023 de fecha 15 de Junio de 2.023;

Que a fs. 83/84 obra glosada la Comparación de Ofertas;

Que la Señora Jefa de Compras (Interina) Doña Karina SUÁREZ, luego de analizar las propuestas presentadas, evalúa como la más conveniente a los intereses municipales la presentada por el proveedor "ATO GROUP S.R.L." por un valor de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEÍS CON 00/100 (\$3.482.076,00.-);

POR ELLO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébase el Concurso de Precios N° 69/2.023, para la Adquisición de artículos electrónicos para ser entregados en establecimientos escolares, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEÍS CON 00/100 (\$3.482.076,00.-).

ARTICULO 2°: Adjudicase el Concurso de Precios N° 69/2.023 al proveedor "ATO GROUP S.R.L.", con domicilio en Avenida Corrientes Nro. 1.386 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y dispónese la contratación a dicha firma para la Adquisición de artículos electrónicos para ser entregados en establecimientos escolares, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEÍS CON 00/100 (\$3.482.076,00.-).

ARTICULO 3°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del presente decreto serán imputadas en forma definitiva de acuerdo a la Solicitud de Gastos Nro. 1-1558, obrante a fs.72 del Expediente 4050-239.864/23.

ARTICULO 4°: Oportunamente líbrese Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 5°: El plazo de entrega para la provisión de lo adjudicado, será el indicado en la oferta, contado a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Pago.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.

GENERAL RODRIGUEZ, Julio 05 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.905 (MIL NOVECIENTOS CINCO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

**"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"**

N° 1994

VISTO:

El Expediente N°:4050-241.585/23, mediante el cual se tramita el otorgamiento de un subsidio a la Señora Vanesa Érica CORIA, destinado como ayuda económica, dado su situación de vulnerabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo acceder a lo solicitado precedentemente, en atención a que se estima conveniente respaldar la finalidad a que responde dicha petición;

POR TANTO, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio a la Señora VANESA ERICA CORIA -----
----- (D.N.I. N°: 26.606.842) por la suma de Pesos TREINTA MIL
(\$ 30.000,00.-) pagaderos por única vez, en atención a los fundamentos expuestos en el
prefacio del presente Decreto.-----

ARTICULO 2°: La erogación dispuesta precedentemente será imputada a la
----- Partida: Jurisdicción 1110109000 – Fuente de Financiamiento 110 –
Estructura Programática 65.01.00 – 5.1.4.0 “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto
de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 05 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.906 (MIL NOVECIENTOS SEIS)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 1995

VISTO:

El Expediente N°:4050-239.947/23, mediante el cual se tramita el otorgamiento de un subsidio al Señor Roberto Horacio RAMIREZ, destinado como ayuda económica, dado su situación de vulnerabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo acceder a lo solicitado precedentemente, en atención a que se estima conveniente respaldar la finalidad a que responde dicha petición;

POR TANTO, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio al Señor ROBERTO HORACIO RAMIREZ----
----- (D.N.I. N°: 8.264.415) por la suma de Pesos TREINTA MIL
(\$ 30.000,00.-) pagaderos por única vez, en atención a los fundamentos expuestos en el
prefacio del presente Decreto.-----

ARTICULO 2°: La erogación dispuesta precedentemente será imputada a la
----- Partida: Jurisdicción 1110109000 – Fuente de Financiamiento 110 –
Estructura Programática 65.01.00 – 5.1.4.0 “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto
de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 05 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.907 (MIL NOVECIENTOS SIETE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA***

N° 1996

VISTO:

El Expediente N°:4050-241.509/23, mediante el cual se tramita el otorgamiento de un subsidio a la Señora María Margarita YUSIF AGUILERA, destinado como ayuda económica, dado su situación de vulnerabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo acceder a lo solicitado precedentemente, en atención a que se estima conveniente respaldar la finalidad a que responde dicha petición;

POR TANTO, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio a la Señora MARIA MARGARITA YUSIF-----
----- AGUILERA (D.N.I. N°: 30.511.177) por la suma de Pesos TREINTA
MIL (\$ 30.000,00.-) pagaderos por única vez, en atención a los fundamentos expuestos
en el prefacio del presente Decreto.-----

ARTICULO 2°: La erogación dispuesta precedentemente será imputada a la
----- Partida: Jurisdicción 1110109000 – Fuente de Financiamiento 110 –
Estructura Programática 65.01.00 – 5.1.4.0 “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto
de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 05 de 2.023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.908 (MIL NOVECIENTOS OCHO)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.963-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 1997

VISTO:

El Expediente N°:4050-241.025/23, mediante el cual se tramita el otorgamiento de un subsidio a la Señora Norma Agustina FERNANDEZ, destinado como ayuda económica, dado su situación de vulnerabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo acceder a lo solicitado precedentemente, en atención a que se estima conveniente respaldar la finalidad a que responde dicha petición;

POR TANTO, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio a la Señora NORMA AGUSTINA -----
----- FERNANDEZ (D.N.I. N°: 25.221.030) por la suma de Pesos
CUARENTA MIL (\$ 40.000,00.-) pagaderos por única vez, en atención a los
fundamentos expuestos en el prefacio del presente Decreto.-----

ARTICULO 2°: La erogación dispuesta precedentemente será imputada a la
----- Partida: Jurisdicción 1110109000 – Fuente de Financiamiento 110 –
Estructura Programática 65.01.00 – 5.1.4.0 “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto
de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 05 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.909 (MIL NOVECIENTOS NUEVE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

**"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"**

N° 1998

VISTO:

El Expediente N°:4050-240.193/23, mediante el cual se tramita el otorgamiento de un subsidio a la Señora Sandra Elvira CALATAYU, destinado como ayuda económica, dado su situación de vulnerabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo acceder a lo solicitado precedentemente, en atención a que se estima conveniente respaldar la finalidad a que responde dicha petición;

POR TANTO, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio a la Señora SANDRA ELVIRA CALATAYU -
----- (D.N.I. N°: 16.521.039) por la suma de Pesos TREINTA MIL
(\$ 30.000,00.-) pagaderos por única vez, en atención a los fundamentos expuestos en el
prefacio del presente Decreto.-----

ARTICULO 2°: La erogación dispuesta precedentemente será imputada a la
----- Partida: Jurisdicción 1110109000 – Fuente de Financiamiento 110 –
Estructura Programática 65.01.00 – 5.1.4.0 “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto
de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 05 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1910 (MIL NOVECIENTOS DIEZ)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 1999

VISTO:

El Expediente N°:4050-240.726/23, mediante el cual se tramita el otorgamiento de un subsidio a la Señora María Del Valle MERLO, destinado como ayuda económica, dado su situación de vulnerabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo acceder a lo solicitado precedentemente, en atención a que se estima conveniente respaldar la finalidad a que responde dicha petición;

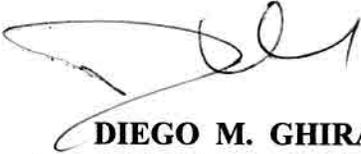
POR TANTO, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase un subsidio a la Señora MARIA DEL VALLE MERLO ----
----- (D.N.I. N°: 22.812.308) por la suma de Pesos TREINTA MIL
(\$ 30.000,00.-) pagaderos por única vez, en atención a los fundamentos expuestos en el
prefacio del presente Decreto.-----

ARTICULO 2°: La erogación dispuesta precedentemente será imputada a la
----- Partida: Jurisdicción 1110109000 – Fuente de Financiamiento 110 –
Estructura Programática 65.01.00 – 5.1.4.0 “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto
de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 05 de 2.023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.911 (MIL NOVECIENTOS ONCE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

Nº 2000

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

"1.983-2.023

40º AÑOS DE DEMOCRACIA

VISTO:

El Expediente Nº 4050-241.376/23, iniciado por el Señor Secretario de Ingresos Públicos, Lic. Gonzalo GUIDO Y SPANO, mediante el cual manifiesta la necesidad de proceder a la contratación del Servicio de Impresión y Ensobrado de la Tasa de Servicios Generales y Red Vial, y de acuerdo al Concurso de Precios Nº 71/2.023; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 del Expediente Nº 4050-241.376/23, obra la Solicitud de Pedido Nº 1.577 del ejercicio 2.023, correspondiente a la contratación del Servicio de Impresión y Ensobrado de la Tasa de Servicios Generales y Red Vial, según se detalla en la misma;

Que a fs. 7 del precitado Expediente se encuentra agregada la Solicitud de Gastos Nº 1-1574 por un valor de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 3.972.000,00.-), y que por la Oficina de Compras se invitó a distintas firmas proveedoras, según surge de la constancia de fs. 9 para que presenten cotización;

Que a fs. 14 y 16, se encuentran agregadas las cotizaciones allegadas al concurso; que fueran presentadas por los proveedores "IMPRESORES SO MI AL S.R.L." por un valor de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 3.972.000,00.-) y "GRAFICA INTEGRAL S.R.L." por un valor de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$ 4.620.000,00.-);

Que a fs. 17 obra el Acta de Apertura de sobres del Concurso de Precios Nº 71/2.023 de fecha 15 de Junio 2.023;

Que a fs. 18/19 obra glosada la Comparación de Ofertas;

Que la Señora Jefa de Compras (Interina), Doña Karina SUAREZ, luego de analizar las propuestas presentadas, evalúa como la más conveniente a los intereses municipales la presentada por el proveedor "IMPRESORES SO MI AL S.R.L." por un valor de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 3.972.000,00.-);

POR ELLO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébase el Concurso de Precios Nº 71/2.023, para proceder a la contratación del Servicio de Impresión y Ensobrado de la Tasa de Servicios Generales y Red Vial, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 3.972.000,00.-).

ARTICULO 2º: Adjudicase el Concurso de Precios Nº 71/2.023 al proveedor "IMPRESORES - SO MI AL S.R.L.", con domicilio en la calle Pedro Medrano Nº 1.257, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; y dispónese la contratación a dicha firma proceder a la contratación del Servicio de Impresión y Ensobrado de la Tasa de Servicios Generales y Red Vial, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 3.972.000,00.-).

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del presente decreto serán imputadas en forma definitiva de acuerdo a la Solicitud de Gastos Nº 1-1574, obrante a fs. 7 del Expediente 4050-241.376/23.

ARTICULO 4º: Oportunamente librese Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 5º: El plazo de entrega para la provisión de lo adjudicado, será el indicado en la oferta, contado a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Pago.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

GENERAL RODRIGUEZ, Julio 06 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 1.912 (MIL NOVECIENTOS DOCE)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 2001

VISTO:

El Expediente N° 4050-241.853/23, iniciado por la Dirección del Museo Histórico Municipal dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales a cargo del Dr. Diego Martín Ghirardi, con motivo de solicitar la declaración de "*Interés Municipal*" las actividades artísticas y culturales a llevarse a cabo en el marco del Aniversario del natalicio de Don Enrique Cadícamo a llevarse a cabo el día 15 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 15 de Julio del año 1.900 es la fecha del natalicio del Poeta Domingo Enrique Cadícamo, en la Ciudad y Partido de General Rodríguez;

Que, mencionado compositor es el creador de más de 1.200 obras de Tango;

Que, por lo expuesto precedentemente, a fs. 2/3 del precitado Expediente, la Señora Directora del Museo Histórico Municipal, solicita la declaración de "*Interés Municipal*" las actividades artísticas y culturales a llevarse a cabo en el marco del Aniversario del natalicio de Don Enrique Cadícamo;

Que, este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "*Interés Municipal*" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Decláranse de "*Interés Municipal*" las actividades artísticas y culturales ----- en el marco del Aniversario del natalicio de Don Enrique Cadícamo a llevarse a cabo el día 15 de Julio del 2.023 en la Sede del Museo Histórico y Biblioteca Municipal.-----

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Julio 07 de 2.023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.913 (MIL NOVECIENTOS TRECE)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Expediente N° 4050-241.965/23, iniciado por la Señora Subsecretaria de Gobierno, Prof. Claudia GUERRA, con motivo de solicitar la declaración de "*Interés Municipal*" el acto de inauguración de la Escuela Primaria Nro. 22 del Barrio Bicentenario a llevarse a cabo el día 9 de Julio del corriente año;

Que, este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "*Interés Municipal*" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Declárase de "*Interés Municipal*" el acto de inauguración de la Escuela
----- Primaria Nro. 22 del Barrio Bicentenario a llevarse a cabo el día 9 de
Julio de 2.023.-----

ARTICULO 2°: Déjase establecido que dicha actividad podrá quedar suspendida por ---
----- inclemencias del tiempo y/o fuerza mayor y será reprogramada según
corresponda.-----

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Julio 07 de 2.023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.914 (MIL NOVECIENTOS CATORCE)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

**"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"**

N° 2003

VISTO:

El Expediente N° 4050-239.034/23 Alcance 5, iniciado por la Señora Secretaria de Desarrollo Comunitario, Prof. Mariana BALBI, mediante el cual solicita la ampliación de cupos de Módulos de Alimentos en el marco del "Programa Mesa Bonaerense" para las Zonas 1, 2 y 4; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de ampliación de cupos realizada por la Señora Secretaria de Desarrollo Comunitario, Prof. Mariana BALBI, es para los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año;

Que dicha ampliación de cupos está autorizada por la Resolución Ministerial NO-2023-23033974-GDEBA-DSAEMDCGP;

Que a fs. 17 toma intervención la Señora Jefa de Compras (Interina), Doña Karina SUAREZ, y a fs. 19 lo hace el Señor Contador Municipal e informa la correspondiente imputación presupuestaria;

POR ELLO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Ampliase los cupos de Módulos de Alimentos en el marco del -----
----- "Programa Mesa Bonaerense" Zonas 1, 2 y 4, para los meses Julio,
Agosto y Septiembre de 2.023, atento lo dispuesto por la Resolución Ministerial NO-
2023-23033974-GDEBA-DSAEMDCGP.-----

ARTICULO 2°: Facúltase a la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales y a la -----
----- Contaduría Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que
resulten estrictamente suficientes para el cabal cumplimiento del presente Decreto.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Julio 07 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.915 (MIL NOVECIENTOS QUINCE)



REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

"1.983-2.023

N° 2004

40° AÑOS DE DEMOCRACIA

VISTO:

El Expediente N° 4050-238.234/23 Cuerpo 1, 2 y 3, mediante los cuales se tramita el llamado a la Licitación Pública N° 33/2.023, para la "Adquisición de Indumentaria Temporada Invernal para el Personal Municipal", que fuera convocada por el Decreto N° 1.352/23 (primer llamado) y Decreto N° 1.620/23 (segundo llamado), de éste Departamento Ejecutivo y de acuerdo a la apertura de propuestas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 409 del Expediente N° 4050-238.234/23 Cuerpo 3, obra glosada el *Acta de Apertura* de la *Licitación Pública* N° 33/2.023, de la cual resulta que se presentaron al *Acto Licitatorio* las firmas: "FADI S.A.I.C.";

Que a fs. 410/414 del precitado Expediente, obra glosada la "*Comparación de Ofertas*";

Que a fs. 415 la Señora Jefa de Compras (Interina), Doña Karina SUAREZ, informa que la propuesta más conveniente a los intereses municipales es la efectuada por la firma "FADI S.A.I.C.", por un monto total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO (\$ 55.816.124,00.-);

Que a fs. 417 toma intervención el Señor Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales, a fs. 421 el Señor Contador Municipal informa la correspondiente imputación presupuestaria;

POR ELLO, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicase a la firma "FADI S.A.I.C.", con domicilio legal en Balcarce ----- N° 156, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, la Licitación Pública N° 33/2.023 que fuera convocada mediante el Decreto N° 1.352/23 (primer llamado) y Decreto N° 1.620/23 (segundo llamado), por un valor de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO (\$ 55.816.124,00.-), para la "Adquisición de Indumentaria Temporada Invernal para el Personal Municipal".-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande la adjudicación dispuesta -----
----- precedentemente serán imputadas en forma definitiva de acuerdo a la Solicitud de Gastos N° 1-1096, modificada por la N° 1-1680 y N° 1-1681 obrantes a fs. 118/119 y 418/420, del Expediente 4050-238.234/23 Cuerpo 1 y 3.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 07 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.916 (MIL NOVECIENTOS DIECISEIS)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 2005

VISTO:

El Expediente N° 4050-241.962/23, iniciado por la Señora Subsecretaria de Gobierno, Prof. Claudia GUERRA, con motivo de solicitar la declaración de "*Interés Municipal*" la realización del acto de entrega de 2.800 tablets a vecinas y vecinos de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que el acto de entrega de 2.800 tablets se llevará a cabo el día 11 Julio del corriente año, en las instalaciones del SUM del Polideportivo Municipal "Juan Ávila", de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires;

Que a fs. 3 a 30 del Expediente N° 4050-241.962/23, se halla inserto listado de las personas beneficiarias, a cuales se les hará la entrega de una tablet;

Que este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "*Interés Municipal*" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de "*Interés Municipal*" la realización del acto de entrega de ----- 2.800, tablets a vecinas y vecinos de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, en el marco del Programa "Conectando con Vos", a llevarse a cabo el día 11 Julio de 2.023, en las instalaciones del SUM del Polideportivo Municipal "Juan Ávila".--

ARTICULO 2°: Déjase establecido que la actividad prevista en el artículo 1°, será ----- suspendida por inclemencias del tiempo y/o fuerza mayor, y reprogramada según corresponda.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Julio 07 de 2.023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.917 (MIL NOVECIENTOS DIECISIETE)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 2006

VISTO:

El Expediente N° 4050-242.043/23, iniciado por la Señora Subsecretaria de Gobierno, Prof. Claudia GUERRA, con motivo de solicitar la declaración de "*Interés Municipal*" la participación de docentes y alumnos de esta Ciudad y Partido, en la instancia Regional de la muestra de Actividades Científicas, Tecnológicas y Educativas, "ACTE 2.023"; y

CONSIDERANDO:

Que, las ferias de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología en las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, constituyen una instancia de encuentro y democratización de los conocimientos elaborados colectivamente por las/os estudiantes y docentes;

Que, dicha instancia regional se llevará a cabo el día 14 Julio del corriente año, en las instalaciones del estadio Municipal "El Gigante", Partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires;

Que, este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "*Interés Municipal*" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de "*Interés Municipal*" la participación de docentes y -----
----- alumnos de esta Ciudad y Partido de General Rodríguez, en la instancia Regional de la muestra de Actividades Científicas, Tecnológicas y Educativas, "ACTE 2.023", a llevarse a cabo el día 14 Julio de 2.023, en las instalaciones del estadio Municipal "El Gigante", Partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires.-----

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Julio 07 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 1.918 (MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO)



MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

"1.983-2.023
40º AÑOS DE DEMOCRACIA"

Nº 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Nº 4050-241.968/23, iniciado por la Dirección de Educación dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales a cargo del Dr. Diego Ghirardi, con motivo de solicitar la declaración de "*Interés Municipal*" el evento denominado *EXPO EDUCATIVA 2.023* a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de Julio del corriente año en las Instalaciones del Polideportivo Municipal;

Que, este Departamento Ejecutivo, considera propicia la ocasión para proceder al dictado del acto administrativo de práctica por el cual se declare de "*Interés Municipal*" tal eventualidad;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárase de "*Interés Municipal*" el evento denominado *EXPO* -----
----- *EDUCATIVA 2.023* a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de Julio del
corriente año en las Instalaciones del Polideportivo Municipal.-----

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Julio 07 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 1.919 (MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE)